

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 028 DE 2020
(Sesión Virtual)

FECHA REUNIÓN: 03 de agosto de 2020

HORA: 10:00 a.m.

ASISTENTES

| | |
|----------------------------------|--|
| Julio Cesar Carrillo Escobar | Director Escuela de Matemáticas |
| Tulia Esther Rivera Flórez | Coordinador de Licenciatura en Matemáticas |
| Ronald Eduardo Paternina Salgado | Coordinador de Matemáticas |
| Jorge Enrique Fiallo Leal | Coordinador de Posgrados |
| Gabriel Fernando Moncada Santos | Representante de los estudiantes de pregrado |
| Jackson Guevara Gómez | Representante de los estudiantes de posgrado |
| Jhean Eleison Pérez López | Representante de los profesores |

AUSENTE

| | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas | Representante de los profesores |
|----------------------------------|---------------------------------|

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 026 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 026 de 2020

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 026 de 2020.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

2.1. Informes generales

El 27 de julio la Dirección de Posgrados envió el documento de las “Directrices para la renovación y asignación de créditos condonables, segundo semestre de 2020”.

El 28 de julio se recibe respuesta del Asesor jurídico frente a la consulta de la solicitud de la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza.

El 28 julio la Secretaría General envía el documento de los “Procedimiento para la programación de las sesiones de horas prácticas de asignaturas prácticas y teórico-prácticas a realizar en los laboratorios ubicados en los campus del área metropolitana de Bucaramanga”.

El 28 de julio la UIAES envía el documento de los puntajes que en Comunicación Escrita de la prueba Saber Pro que obtuvieron los estudiantes UIS en el cuatrienio 2016-2019.

El 29 de julio Secretaría general remite el documento “Invitación para estudiantes de pregrado presencial que residen en el área metropolitana de Bucaramanga, Inscripción para realizar prácticas de laboratorio en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander”.

El 29 de julio se realizó reunión con los dos estudiantes de pregrado representantes al Comité de Garantías, William Oswaldo Carvajal Suárez de Licenciatura en Matemáticas y Diego Andrés Peralta Reyes de Matemáticas, junto con Gabriel Fernando Moncada Santos, representante de los estudiantes al Consejo de Escuela.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 30 de julio se informaron y trataron los siguientes asuntos:

1. Se presenta y aprueba la propuesta de encuesta hecha por los consejeros comisionados, a partir de la propuesta previamente elaborada por el Consejo de Escuela de Biología y con aportes del profesor Fernando Rondón y el Consejo de Escuela de Química.
2. Se revisa y aprueba la propuesta hecha por la profesora María Isabel Críales Hernández y el decano, con base en la encuesta de ASCUN.
3. El decano presentó más información que le ha enviado el director de la Biblioteca. Se muestra la información, se hacen algunos comentarios generales sobre la misma y se hace énfasis en que debe ser estudiada por ahora por los directores de escuela y dar un plazo para que Biblioteca consolide más información. En todo caso, se ha entregado suficiente información para que cada escuela haga las discusiones respectivas y proponga en algún momento la solicitud priorizada de bases de datos y revistas electrónicas. Por ahora la información nos estará disponible.

El 31 de julio se asiste a la reunión de Socialización del proceso de Planificación Institucional 2021, convocada por Planeación y con la participación de las Facultades de Ciencias y Ciencias Humanas.

2.2. Programación de cursos intersemestrales en las sedes

El 31 de julio el Coordinador de la Sede Barbosa envía comunicación solicitando el aval para el nombramiento de los Docentes inscritos a la Escuela de Matemáticas para los cursos intersemestrales y segundo semestre académico de 2020.

Con respecto a su solicitud, el director se permite informar que en el Acuerdo del Consejo Superior No. 22 del 29 de julio de 2020 establece lo siguiente:

Artículo 1º. Delegar transitoriamente a los Consejos de las Unidades Académico-Administrativas, responsables de la oferta de cursos intersemestrales previstos en el Acuerdo del Consejo Superior No. 10 de 2018, para que mientras se ofrezcan los cursos en presencialidad remota, y previo análisis de viabilidad financiera del mismo, otorguen descuentos en el valor a pagar por los cursos intersemestrales que se oferten.

También, es igualmente importante que usted tenga en cuenta que en el Acuerdo del Consejo Superior No. 10 del 2 de mayo de 2018, a este respecto establece lo siguiente:

Artículo 2°. Los recursos que perciba la Universidad por concepto de Cursos Intersemestrales ingresarán al Fondo Especial (6) de cada una de las Unidades Académicas que ofrezcan estos cursos. (...)

Finalmente, que según el Acuerdo del Consejo Académico No. 165 del 12 de junio de 2018, se establece lo siguiente:

Artículo 1°. Bajo las condiciones previstas en el Acuerdo del Consejo Académico No. 098 de 2018 podrán ofrecerse en las sedes regionales de la Universidad Industrial de Santander asignaturas como Cursos Intersemestrales correspondientes al Ciclo Básico de Ingenierías y a los programas adscritos al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia IPRED.

Parágrafo 1°: Las Escuelas a las que se encuentren adscritos los programas de los cuales hacen parte las asignaturas del Ciclo Básico de Ingenierías, serán responsables académicamente de las asignaturas que bajo la modalidad de cursos intersemestrales se ofrezcan en las sedes regionales. El Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia IPRED, a través de los Coordinadores de las Sedes Regionales, ofrecerá el soporte necesario relacionado con la programación de aulas y demás aspectos de logística que demanda el ofrecimiento de dichas asignaturas.

Por todo lo anterior, el director le solicita al Consejo de Escuela de Matemáticas programar la realización de los cursos intersemestrales de las asignaturas de Álgebra Lineal I, Álgebra Lineal II, Cálculo I, Cálculo II, Cálculo III y Ecuaciones diferenciales para las sedes regionales, para lo cual se debe tener en cuenta que se puede realizar la preinscripción de estudiantes y que el tamaño de los cursos debe ser de mínimo 15 estudiantes y máximo de 30. En el transcurso del día de mañana se les debe enviar la programación de estos cursos a todas las sedes regionales.

Concepto: Con fundamento en el informe del director, el Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba que se realice la programación de los cursos intersemestrales de las asignaturas de Álgebra Lineal I, Álgebra Lineal II, Cálculo I, Cálculo II, Cálculo III y Ecuaciones diferenciales para las sedes regionales de la Universidad.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.1. Cancelación de matrícula

Estudiante: Marlon Iván Gamboa Pérez, código 2162765.

Solicitud: Cancelación de matrícula.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según lo previsto en el Artículo 2° del Acuerdo No. 007 del 2015 del Consejo Superior y del Acuerdo No. 104 del 2020 del Consejo Académico, aprueba la solicitud.

3.1.2. Homologación

Hola buenos días me gustaría hacer una solicitud de homologación de una materia que ya vi el semestre pasado con cuatro (4) créditos y ahora me aparece con seis créditos que es Fundamentos de Matemáticas, 28671, ya que necesito avanzar con mi plan de estudios y esos seis (6) créditos puedo utilizar para ver materias que no he visto que son: 20254 calculo 3 grupos con cupos disponibles 15, 13, 12 28562 ingles 2 grupos disponibles j l

Estudiante: Karina Rossana Osorio Tamayo, código 2131525.

Solicitud: Homologación de la siguiente asignatura cursada por Fundamentos de Matemáticas (28671) de 6 créditos.

| Código de la Asignatura | Nombre de la Asignatura | Créditos de la asignatura | Nota Aprobatoria |
|-------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------|
| 25282 | Fundamentos de matemáticas | 4 | 3.0 |

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Karina Rossana Osorio Tamayo, código 2131525, la homologación de la siguiente asignatura cursada.

| Código de la asignatura | Nombre de la asignatura | Créditos de la asignatura | Nota aprobatoria | Código de la asignatura a homologar | Nombre de la asignatura a homologar | Créditos de la asignatura a homologar |
|-------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 25282 | Fundamentos de matemáticas | 4 | 3.0 | 28671 | Fundamentos de matemáticas | 6 |

3.2. Matemáticas

3.2.1. Trabajo de grado I y II

Estudiante: Julián Andrés Garnica Cruz, código 2160760.

Solicitud: Incluir las asignaturas Álgebra lineal (24405) y Teoría p-ádicos (29090) del programa de Maestría en Matemáticas, por las asignaturas Trabajo de Grado I (24183) y Trabajo de Grado II (24184) del programa de Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas niega la solicitud por no cumplir el promedio académico (3.7) establecido en el literal a. del Parágrafo 1° del numeral 30° del Capítulo IX: Del Trabajo de Grado, del Reglamento Académico - Estudiantil de Pregrado, Acuerdo No. 72 de 1982 del Consejo Superior.

3.2.2. Inclusión de asignatura

Estudiante: Andrés Ricardo Castro Gil, código 2152377.

Solicitud: Inclusión de la asignatura Trabajo de Grado II (24184).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda la inclusión de la asignatura Trabajo de Grado II (24184) al estudiante Andrés Ricardo Castro Gil, código 2152377, y le da trámite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para el fin pertinente.

3.2.3. Asignación de calificadores propuesta trabajo de grado

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Rafael Isaacs Giraldo y Carlos Enrique Uzcátegui como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Nicolás Luna Chaco, código 2160767, titulado “Una Introducción a los sistemas de control difuso”, dirigido por el profesor Élder Jesús Villamizar Roa.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Rafael Isaacs Giraldo y Carlos Enrique Uzcátegui como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Nicolás Luna Chaco, código 2160767, titulado “Una Introducción a los sistemas de control difuso”.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Maestría en Matemáticas

4.1.1 Requisito de ponencia

El Comité Asesor de Programas de Posgrado le recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas gestionar ante la Dirección de Posgrados de la Universidad para que el estudiante de Maestría en Matemáticas Jorge Armando Martínez Quintero (2188747), sea incluido en la jornada institucional de ponencia. De esta manera el estudiante podrá presentar como requisito de grado su ponencia titulada "Ideales B-representables en un espacio de Banach", la cual había inscrito previamente en el X Encuentro Nacional de Matemáticas y Estadística, evento que fue cancelado el 16 de marzo de 2020, y que de acuerdo con la programación se llevaría a cabo del 6, 7 y 8 de mayo de 2020 en la Universidad del Tolima (Ibagué – Colombia).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda a la Dirección de Posgrados de la Universidad que al estudiante de Maestría en Matemáticas Jorge Armando Martínez Quintero (2188747) le sea considerado como requisito de grado su ponencia titulada "Ideales B-representables en un espacio de Banach", la cual había inscrito previamente en el X Encuentro Nacional de Matemáticas y Estadística, evento que fue cancelado el 16 de marzo de 2020, y que de acuerdo con la programación se llevaría a cabo del 6, 7 y 8 de mayo de 2020 en la Universidad del Tolima (Ibagué – Colombia).

4.1.2 Resultados del proceso de admisión para el segundo semestre académico de la Maestría en Matemáticas

Teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo Académico No. 111 del 14 de abril de 2020, una vez finalizado el proceso de selección para la Maestría en Matemáticas del segundo semestre académico del 2020, el Comité Asesor de Programas de Posgrado presenta, informa que los siguientes fueron los resultados obtenidos por cada una de las aspirantes:

| Nombre del aspirante | Valoración hoja de vida | Examen de conocimientos | Entrevistas | Puntaje Total | Concepto |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------|---------------|----------|
| Hernández Rojas Diana Isabel | 18 | 45 | 10 | 73 | Admitida |
| Orozco García Laura Natalia | 16 | 44 | 10 | 70 | Admitida |
| Oliveros Caicedo María Angélica | 16 | 44 | 10 | 70 | Admitida |
| Ferreira Ortiz Mayra Isabel | 24 | 44 | 10 | 78 | Admitida |

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

4.2. Maestría en Educación Matemática

4.2.1 Evaluadores de trabajo de grado

El Comité Asesor de Programa de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, designar al profesor Jhony Alexander Villa Ochoa de la Universidad de Antioquia y al profesor Luis Ángel Pérez Fernández de la Universidad Industrial de Santander, como evaluadores del trabajo de grado titulado “La Comprensión De La Derivada Como Razón De Cambio: Habilidades Cognitivas Vinculadas Al Estudio Covariacional” desarrollado por el estudiante de Maestría en Educación Matemática, César Augusto Rodríguez Plata (2178270), dirigido por el profesor Jorge Enrique Fiallo Leal y codirigido por la profesora Edith Johana Mendoza Higuera.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, designa al profesor Jhony Alexander Villa Ochoa de la Universidad de Antioquia y al profesor Luis Ángel Pérez Fernández de la Universidad Industrial de

Santander, como evaluadores del trabajo de grado del estudiante de Maestría en Educación Matemática, César Augusto Rodríguez Plata (2178270).

5. Asuntos de profesores

5.1. Aval para propuesta de investigación

Teniendo en cuenta la adenda emitida por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y teniendo en cuenta que se encuentra en año sabático, se recibe comunicación del profesor Elder Jesús Villamizar Roa solicitando al Consejo de Escuela de Matemáticas el aval para participar en la convocatoria interna “Generando espíritu científico” del portafolio VIE 2020 con las dos siguientes propuestas de investigación:

1. Análisis teórico de problemas diferenciales con difusión cruzada: Aplicaciones al estudio de dinámicas de poblaciones; en calidad de investigador principal.
2. Estudio teórico de problemas de quimiotaxis-haptotaxis en dominios no acotados; en calidad de coinvestigador.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, con fundamento en la adenda emitida por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y teniendo en cuenta que se encuentra en año sabático, da el aval para que el profesor Elder Jesús Villamizar Roa participe en la convocatoria interna “Generando espíritu científico” del portafolio VIE 2020 con las dos siguientes propuestas de investigación:

1. Análisis teórico de problemas diferenciales con difusión cruzada: Aplicaciones al estudio de dinámicas de poblaciones; en calidad de investigador principal.
2. Estudio teórico de problemas de quimiotaxis-haptotaxis en dominios no acotados; en calidad de coinvestigador.

5.2. Año sabático

Solicitud: Mediante comunicación del 06 de julio, la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza solicita se le conceda el Paz y Salvo correspondiente al cumplimiento de su obligación de año sabático, dado que el Comité Editorial de Publicaciones UIS ya dio el aval para la publicación de su trabajo.

Consulta jurídica: Con fundamento en la solicitud de la profesora, se realizó la siguiente consulta jurídica al Asesor jurídico de la UIS el 25 de junio:

1. ¿Con el aval del Comité Editorial UIS puede considerarse que el trabajo presentado para ser publicado en calidad de libro por la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza ha dado “(...) cumplimiento de la obligación sustancial de validar que el producto tiene la condición de libro”?
2. De ser lo anterior cierto, teniendo en cuenta que aún la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza tiene pendiente de realizar los ajustes señalados por los pares evaluadores y las recomendaciones del Comité Editorial UIS, y que el único compromiso que tiene pendiente de su comisión de año sabático es la publicación del producto mencionado en su condición de libro, ¿el Consejo de Escuela de Matemáticas le puede expedir paz y salvo a la profesora por todo concepto de la comisión de año sabático que le fue otorgada por la Universidad?>>

Concepto del Asesor jurídico: <<Frente a la consulta contenida en correo en fila y en concordancia con lo expuesto en respuesta de nuestra parte a consultas previas, se ha recibido avance sobre los compromisos de la Profesora, puntualmente el concepto o evaluación del comité editorial, en el presente caso favorable. Sugiero informar el avance ante la División de Gestión de Talento Humano señalando que el producto requerido como contraprestación del año sabático cumple con concepto favorable del comité editorial, quedando solo pendiente la formalidad de la materialización del producto.>>

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas, con fundamento en la consulta jurídica y la respuesta del Asesor jurídico ante mencionada y los soportes entregados con esta solicitud, determina que la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza ha realizado un avance importante en el único compromiso pendiente de su comisión de año sabático toda vez que ha obtenido el aval del Comité Editorial UIS para que el trabajo presentado sea publicado en calidad de libro, pero que aún quedan pendientes de realizar los ajustes señalados por los pares evaluadores y las recomendaciones del Comité Editorial UIS, así como la posterior formalidad de la materialización del producto como un libro. En consecuencia, el Consejo de Escuela niega la solicitud de la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza y le da trámite del contenido integral de este concepto a la Dirección de Gestión de Talento Humano para el fin pertinente.

6. Proposiciones y varios

1. Para programar la reunión del Comité de Garantías esta semana, consultar los horarios de disponibilidad de todos los comisionados.
2. El director informa que en el Claustro con Profesores Cátedra realizado el 27 de julio, fue elegida la profesora Nayibe del Carmen Ruiz Chagüi como su representante al Comité de Garantías.
3. Como propuesta del Claustro de Profesores Cátedra del lunes 27 de julio, se propuso desarrollar los sábados de 10 a 12 actividades relacionadas con la difusión de temas relacionados con presencialidad remota. Una primera actividad a realizar, el sábado 6 de agosto, es la de publicación de videos en Microsoft Teams a cargo del profesor Jesús Fernando Carreño Díaz. Una segunda actividad que se propone va a estar relacionada con Moodle y una tercera relacionada con Geogebra.
4. Se tiene listo un cronograma relacionado con el pago de la nómina del mes de agosto, la cual va a depender enteramente que la División de Gestión de Talento Humano entregue a tiempo los informes de las horas efectivamente realizadas en la Plataforma Zoom.
5. El Consejo de Escuela de Matemáticas le solicita al Comité Asesor de Posgrados que informe del número de cupos para estudiantes de pregrado para realizar el Trabajo de Grado I y II en la modalidad de cursos de programas de posgrado.
6. El representante de los estudiantes consulta sobre la posibilidad de realizar este año el “Día de las Matemáticas”. Se le informa al representante que las directivas universitarias cancelaron todos los eventos académicos de este año de la Universidad. No obstante, dada la importancia que el evento tiene, para no perder la continuidad en su realización y partiendo del hecho que el director puede prestar un día la sala Zoom de la cual él dispone, según acuerdo previo, se recomienda al representante que los estudiantes gestionen la realización del evento en modalidad virtual, en un solo día, y realizar cualquier otra gestión de apoyo ante las directivas universitarias que consideren conveniente. La dirección y la Coordinadora Académica del programa de Licenciatura en Matemáticas se comprometen a apoyar esta actividad bajo estos lineamientos.
7. El director propone realizar, utilizando la plataforma ZOOM, la presentación a los estudiantes de pregrado, por parte de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez, de los resultados de Pruebas Saber PRO el 12 de agosto de 2020 de 4 a 6 de la tarde. La profesora Tulia acepta realizar la actividad. Quedan formalmente invitados todos los consejeros a esta reunión.
8. El director informa que el profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas no asistió a la reunión por tener permiso para resolver asuntos personales.

Siendo las 12:12 de la tarde se termina la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director



Tulia Esther RIVERA FLÓREZ
Secretario